



APRUEBA ACUERDO N° 073 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
15 DE FECHA 22/05/2019.-

ALGARROBO

27 MAY 2019

DECRETO N°

1316 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22/05/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 073 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22/05/2019.-
5. Decreto Alcaldicio N° 208 / 2019, Que establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo;

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 073 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, la Facultad para Transigir al Sr. Alcalde (S) Don Victor Muñoz Duran, representado por la Abogada de la Dirección Jurídica, Srta. Claudia Olavarría Romero, en Causa RIT O - 25-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, solicitud realizada por la Abogada Srta. Olavarría a través del Memorándum N° 08 de fecha 16/05/2019, de la Dirección Jurídica Municipal.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 073 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22/05/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Jurídico
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-1302 23 MAY 2019
FECHA SALIDA:	27 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°	